



Resolución Directoral

N° 096 -2015-TP/DE

Lima, 11 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 021-2013-MTPE/3, de fecha 06 de agosto de 2013, se designó a la señora Zeida Mabel Aguilar Pianto como Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

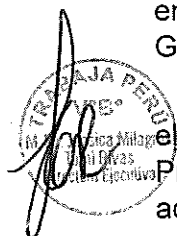
Que, por necesidad de servicio, mediante Resolución Directoral N° 073-2015-TP/DE, de fecha 28 de septiembre de 2015, se encargó a la citada profesional las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos, a partir de dicha fecha y hasta que se designe a la persona que ocupará dicho cargo;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, mediante Resolución Directoral N° 074-2015-TP/DE, de fecha 28 de septiembre de 2015, se encargó al señor Víctor Alberto Gutarra Montalvo las funciones de dicha Unidad Gerencial a partir de dicha fecha hasta la reincorporación de su titular.

Que, al encontrarse la persona encargada en comisión de servicios en el interior del país, resulta pertinente encargar dicha Gerencia a otro servidor del Programa hasta que concluya la diligencia en mención, a efectos que continúen las actividades de dicha unidad orgánica;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el artículo 45° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), aprobado por Resolución Directoral N° 008-2015-TP/DE, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR;



SE RESUELVE:

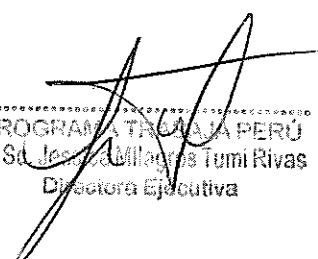
Artículo 1°.- Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación.

Encargar al señor Jorge Armando Arce Haya, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", con eficacia anticipada al 10 de noviembre de 2015 hasta que concluya la comisión de servicios del señor Víctor Alberto Gutarra Montalvo.

Artículo 2°.- Notificación y Publicación

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas mencionadas en el artículo precedente; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA TRABAJA PERÚ
M. Sc. Josecca Milagros Tumi Rivas
Directora Ejecutiva